



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 193

PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ SEGURA CLAVELL

Sesión núm. 44

celebrada el martes 3 de mayo de 2011
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del asesor en cambio climático de la Fundación Fórum Ambiental (Garriga Sala), para informar sobre el tratamiento y gestión de residuos y el cambio climático. Por acuerdo de la Comisión Mixta no Permanente para el Estudio del Cambio Climático. (Número de expediente del Congreso 219/000800 y número de expediente del Senado 715/000472.)

2

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión mixta no permanente para el estudio del cambio climático, convocada en tiempo y forma con un solo punto en el orden del día, que consiste en la comparecencia de don José Garriga Sala, asesor en cambio climático de la Fundación Fórum Ambiental, con el objeto de informar a esta Comisión sobre el tratamiento y gestión de residuos y el cambio climático. Quisiera dejar constancia en este comienzo de la sesión del agradecimiento de todos los miembros de esta Comisión, por cuanto su comparecencia es a solicitud de la propia Comisión, no de ningún grupo parlamentario, porque reconocemos la importancia precisamente de la fundación que usted representa en esta comparecencia como técnico, y lo ha hecho también en otras comisiones de este Parlamento. Consiguientemente, en primer lugar le queremos expresar nuestro reconocimiento por la generosidad y actitud positiva de cooperar con la Comisión.

En segundo lugar me gustaría dejar constancia de que el compareciente, que lo hace en concepto de técnico en representación, como digo, de la Fundación Fórum Ambiental, es una persona de dilatada experiencia, a pesar de su notable juventud; notable juventud como consecuencia de que hemos nacido en el mismo año (**Risas.**), y ese es el concepto que tiene el presidente de esta Comisión, ese concepto de juventud, como acabamos de comentar en conversación previa. Se trata de una persona muy cualificada, economista, que durante bastantes años ha sido director de la Oficina Catalana del Cambio Climático, luego tiene una notable experiencia y participación en esta temática. Y digo participación por cuanto me consta que ha participado en representación de la Oficina Catalana del Cambio Climático, integrada en la delegación española, en todas las COP prácticamente que han tenido lugar en los últimos diez o quince años: en Milán, en Buenos Aires, en Nairobi, en Montreal, en unas ocho sesiones de las COP. En consecuencia, ha participado y ha sido testigo de negociaciones. Su experiencia nos viene muy bien en esta Comisión. Le agradecemos que nos haya remitido también un conjunto documental en el que va a basar su exposición, que estará a disposición de todos, diputados y senadores y diputadas y senadoras, si no lo está ya en estos instantes. Consiguientemente, tiene la palabra el señor Garriga Sala, para que en un tiempo de entre treinta y cuarenta minutos pueda exponernos sus planteamientos.

EL ASESOR EN CAMBIO CLIMÁTICO DE LA FUNDACIÓN FÓRUM AMBIENTAL (Garriga Sala): Agradezco que se me haya invitado a mí y a la fundación. Intentaré en estos treinta o cuarenta minutos transmitirles cuatro o cinco mensajes claros y el porqué de la importancia de los residuos y el cambio climático. El guión de mi intervención será primero hablar sobre la Fundación Fórum Ambiental, sobre todo de cuáles son sus proyectos

relacionados con residuos y cambio climático. Pasaré después a hacerlo de las emisiones de gases de efecto invernadero de los residuos en España. Me referiré a las sinergias posibles entre las políticas de mitigación del cambio climático y la gestión integral de los residuos y, por último, a un tema básico para mí —creo que es el quid de la cuestión—, a las posibles fuentes de financiación complementaria de la gestión de los residuos en relación con la política sobre el cambio climático.

Primero de todo, la Fundación Fórum Ambiental es una plataforma de colaboración público-privada que agrupa distintas entidades. Dentro del patronato están instituciones públicas y privadas —sus señorías pueden ver la lista—: la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, la Entidad Metropolitana, la Feria de Barcelona, el Ayuntamiento de Barcelona y Lérida, pero también está un grupo de empresarios muy preocupados por el medio ambiente, y en relación con el medio ambiente, hay casi un 70 por ciento de las empresas que se cuidan de gestionar los residuos en toda España. Es importante saber que, por lo que después verán, se nos ha encargado formar un grupo que lleva trabajando desde hace un año sobre este tema concreto. El objetivo de la fundación es promover todo el tema del medio ambiente, que aporte valor a la sociedad —este es el criterio—, y los dos proyectos sobre los que ahora estamos trabajando se relacionan con el clima y los residuos, con el lanzamiento de un centro de innovación de tecnología de los residuos municipales en el ámbito español —Citrem—. Este grupo de trabajo, del que soy el presidente, se reúne una vez cada mes, siempre en un día predeterminado, dos horas, con trabajo ya preparado y un guión, y llevamos ya catorce reuniones sobre residuos y cambio climático. Esperamos a final de este año tener ya conclusiones para hacer recomendaciones públicas basadas en lo que este grupo de trabajo cree. Cuando sea el momento, si ustedes quieren, se las puedo transmitir.

Emisiones de residuos en España. En el cuadro se ven las correspondientes al primer año, 1990, y luego están las de los dos últimos años, 2008 y 2009. En cuanto a las emisiones totales de gases de efecto invernadero de España correspondientes al sector residuos —según el IPCC, según la nomenclatura internacional de qué son residuos—, si se fijan, un 4 por ciento de todos los residuos españoles es del sector residuos y además el incremento desde el año 1990 ha sido el doble. A la vista de este cuadro podrían ustedes decir que la importancia de los residuos en las emisiones españolas es del 4 por ciento. Después verán que no es verdad. El 4 por ciento sí, pero es mucho más. ¿Por qué no es verdad? Después explicaré por qué. Por eso muchas veces los residuos y su repercusión en el cambio climático, dentro de las políticas globales de lucha contra el cambio climático, se han dejado un poco de lado diciendo que esto es poca cosa. No es poca cosa. Si solo fueran el 4 por ciento, si rebajáramos el 25 por ciento, tendríamos un uno por ciento, pero no, es mucho más.

¿Por qué es mucho más? Porque para entenderlo hemos de ver lo que está dentro, y únicamente están dentro del sector de los residuos —en el inventario español y en el de todo el mundo: no es que esté mal hecho, sino que todo el mundo lo hacemos igual, porque Naciones Unidas nos ha ordenado hacerlo así— las emisiones debidas al depósito en vertederos, al tratamiento de agua residual, a incineración de residuos y a otros (purines, compost). Fíjense que casi el 63 por ciento de todas las emisiones provienen del depósito en vertederos. O sea, esto sí que está, pero ¿qué no está? Muchas otras cosas que están en otros sectores. Por lo tanto, si hacemos una buena política de gestión de residuos, no solo afectará a este 4 por ciento que sí que está, sino a muchas otras cosas. Es importantísimo verlo porque la idea ha de quedar muy clara. El inventario solo tiene en cuenta las emisiones que yo llamo directas —las que van de los residuos que irán al vertedero—, pero ¿cuáles no están? Todas las demás. ¿Cuáles son todas las demás? Las que llamamos indirectas. ¿Cuáles son? Pongo dos ejemplos. Todo el uso de energía para el tratamiento de residuos no está, está en el sector de energía. ¿Y el transporte de residuos? También está en el sector de energía. ¿Y todo lo que hagamos en reciclaje, cuando aprovechamos el vidrio? No está. Esta es una de las ideas más importantes de esta mañana.

He buscado el último informe para ver cómo estamos en España en el sector residuos. El último informe al que yo he podido tener acceso es el informe de revisión de los expertos de Naciones Unidas sobre la quinta comunicación que España ha hecho —está publicada el 19 de abril, es muy reciente— y hay un punto 65 —toda esta información se la puedo pasar— que habla del sector residuos en España, pero revisando desde Naciones Unidas cuáles son los problemas que España tiene en el sector residuos. Hay tres consideraciones importantes. El sector residuos es el que tiene el mayor incremento proporcional de emisiones debido al fuerte crecimiento de los residuos sólidos depositados en vertederos —siempre el mismo problema, el de los vertederos—. Es el sector que ha tenido más aumento proporcional dentro de las emisiones españolas. Segunda cuestión, España es uno de los pocos países del anexo II de la convención, lo que quiere decir que de los cuarenta países más ricos del mundo o los países más desarrollados, los que tenemos más compromisos, nosotros somos uno de los pocos que en residuos hemos aumentado. En segundo lugar, el informe de Naciones Unidas también reconoce que se han hecho algunos esfuerzos para diseñar una serie de medidas específicas para la reducción de las emisiones en el sector residuos, pero no han sido suficientes para rebajar el crecimiento a las emisiones.

Tenemos que tener presente que lo que va a los vertederos no son solo los residuos que se tiran un año, sino que lo que se tira en un año emite durante una serie de años y lo que se ha tirado antes también. ¿Cuántos años? Pues depende de lo que se haya tirado. Si tiramos por

ejemplo restos de alimentación, son doce años; si tiramos paja, dura más: de promedio son unos quince o veinte años. Lo que hemos tirado hace quince años nos cuenta ahora, y si tiramos mucho, nos cuenta mucho ahora, y lo que tiremos durará quince años. Por lo tanto, en las emisiones en residuos hay que contar no lo que se hace en un año sino los procesos.

Posibles sinergias. Sinergias ¿entre qué? Entre residuos y cambio climático. Dos ideas básicas y dos informes. Primera idea básica, los esfuerzos de reducir o evitar emisiones indirectas, todas estas a base de prevención. Lo que no preveamos no saldrá en ningún sitio. La reutilización no saldrá en el sector residuos. Si reutilizamos un producto, resulta que aquel producto no lo fabricamos y por lo tanto no emitimos fabricando aquel producto, pero en el sector de residuos no sale; sale la parte que no tiramos en el vertedero, pero no la otra parte. Se dice que se contabiliza en parte en otros sectores del inventario, básicamente en energía, procesos industriales y agricultura. Por lo tanto, los beneficios de una adecuada gestión integral de los residuos en relación con el cambio climático serían los siguientes. Se evitarían emisiones en vertederos, esto es clarísimo. Se reduciría la extracción y el transporte de materias primas, porque reutilizamos, reciclamos. Se reduciría la utilización de combustibles fósiles —esto es muy importante—, pero la reducción nos saldrá en energía: utilizaremos menos combustibles fósiles y allí bajaremos emisiones, pero no en el sector de residuos, porque en el sector residuos solo está vertederos.

Sobre la reducción de combustibles fósiles hay un estudio que está publicado y lo tengo aquí, que es *Recuperación energética ecoeficiente de residuos*. La palabra es importantísima: recuperación energética ecoeficiente, no de cualquier manera; así se podría llegar a conseguir, no solo en los residuos municipales sino también en los residuos industriales y en los residuos de agricultura y del mundo forestal, bajar, por decirlo así, la dependencia energética de España entre un 8 y un 9 por ciento. Este sector puede ser muy importante, lo tenemos que ver tal como es.

El cuadro que les he preparado también está sacado del informe sobre cambio climático y residuos que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente de Alemania. Nosotros tenemos aquí el documento resumido, que estamos intentando traducir al castellano. Vamos a pedir permiso para publicarlo y lo pasaríamos a todos ustedes. Este es un resumen de un informe hecho por el Gobierno alemán, pero basado en un informe mucho más profundo, que también puedo pasar, en que habla de la protección del clima y del manejo de residuos en Alemania y en el mundo. Lo que ellos hacen es estudiar lo que es bueno para Alemania, pero también lo que sería bueno para toda Europa. Ellos explican con fuentes de Eurostat cómo están los residuos de los Veintisiete.

Si se fijan ustedes, los países más adelantados de Europa tiran muy poco a vertedero. Hacen mucho reciclaje, mucha valorización energética, mucho compost y

poco en vertedero. Países como Alemania, Holanda, Suecia, Bélgica casi no tiran nada al vertedero: todo, por decirlo así, lo aprovechan. El residuo se convierte en un recurso, no en un problema que se aparta. Este es un poco el concepto. Nosotros estamos a mitad de la tabla. Claro, nosotros el 60 por ciento lo tiramos a vertedero. De aquí toda aquella explicación de Naciones Unidas de que somos uno de los pocos países con incrementos de emisiones en el sector residuos. Todo liga, toda la explicación que les voy a dar esta mañana liga. En cambio, nosotros hacemos muy poca valorización energética. Estamos donde estamos.

Es importante ver el cuadro, ver que tenemos mucho recorrido que hacer, por tanto tenemos muchas posibilidades, y entonces llegamos a la conclusión de los alemanes. Los alemanes han estudiado lo que puede hacer la Europa de los Veintisiete en su conjunto y dicen que la gestión integral de los residuos podría contribuir entre un 24 y un 32 por ciento —esto es mucho— al esfuerzo de reducción necesario para conseguir los objetivos globales de los veintisiete Estados europeos para 2020. O sea, que el sector residuos en Europa en su conjunto, dado que hay países que tienen mucho margen de recorrido —España tiene mucho margen, pero hay otros que aún tienen más— se podría reducir mucho.

Podríamos decir que este es un informe hecho por Alemania para Europa, es muy importante, pero hay otro. Naciones Unidas, el año pasado, el año 2010, hizo el que se llama *Residuos y cambio climático*, en que estudian lo mismo que yo estoy explicando hoy pero de todo el mundo, y la conclusión es la misma. Imaginen los procesos que se pueden hacer en recuperación de residuos en países del tercer mundo. El informe de la relación entre la gestión de residuos y el cambio climático constata sus sinergias y la relevancia de la valorización energética. No me extiendo más en estos informes porque se los puedo pasar, ustedes los pueden ver y a mí ahora me llevaría mucho tiempo explicarlos, pero quiero que saquen la conclusión al menos de que tanto a nivel europeo como a nivel mundial residuos y cambio climático tienen muchas sinergias, no solo aquellas sinergias del 4 por ciento, sino muchas más.

El tema de la financiación es básico. Si tenemos un problema en España, es que diseñamos políticas de lucha contra el cambio climático y buscamos responsables de que las hagan. En residuos casi toda la responsabilidad es de los municipios. Los municipios tienen la obligación de cuidar este tema, pero si no se les dan medios para hacerlo, van a tener graves dificultades. Entonces yo pregunto, ¿cómo y con qué fondos económicos podrán las administraciones locales españolas gestionar los residuos municipales teniendo en cuenta la nueva Directiva de Residuos? Van a tener dificultades. La respuesta —yo me hago una pregunta y doy la respuesta— es que creo que el dinero lo tienen que sacar de un conjunto de sitios. Básicamente tendrán que sacarlo de sus presupuestos, tendrán que pagar una parte importante los ciudadanos, pero una parte complementaria. Creo que

es lógico que si hacen un trabajo a favor de la lucha contra el cambio climático, el cambio climático les favorezca en algo. Por eso yo hablo de financiación complementaria, no exclusiva pero sí complementaria.

Mi opinión es que dentro de este conjunto de fuentes de financiación, deberían tener acceso a los fondos, unos fondos nuevos de los que podemos hablar, que se van a gestionar por parte del Gobierno español por la Ley 13/2010, que regula el régimen de derechos de emisión procedentes de las subastas. En España no se han hecho subastas, todos los derechos de emisión se han dado gratuitamente hasta ahora, pero a partir del 1 de enero de 2013 una parte importante de las empresas tendrán que ir a subasta —el sector eléctrico todo; en los otros sectores muy poco al principio pero mucho más después—. Es un montante importante, depende de la cantidad. Después, si ustedes me hacen preguntas, intentaré responder, pero es difícil saber qué cantidad será, pero sí les puedo decir que es importante, y además hay que tener en cuenta que este montante es cada año: esta cifra de financiación es posible cada año.

¿Qué tenemos en España sobre esto, con qué legislación contamos, qué vamos a hacer? Está en el preámbulo de la ley, donde dice textualmente que los ingresos de las subastas deberán —deberán quiere decir que deberán, no podrán— destinarse —o sea, los ingresos de las subastas no pueden ir a cualquier cosa, porque Europa ha hecho una directiva que dice que tienen que ir a cambio climático—. En la trasposición de la directiva europea, España en el preámbulo lo hace muy bien desde mi punto de vista y explica dónde irán. Van a tres sitios. Queda muy claro que deberán destinarse a políticas de cambio climático, incluyendo la cooperación internacional en este ámbito. Ya tenemos un lugar a donde irá la financiación: a todos los compromisos que España va a tener para contribuir a aquellos famosos 100.000 millones de dólares para el año 2020 a los que todos los países ricos tienen que contribuir, que se acordó en Copenhague. O sea, en España una parte tendrá que salir de estas subastas, esto queda claro. Pero, segundo, hay una coma y sigue: y en especial los esfuerzos deberán centrarse en la reducción de emisiones en los sectores difusos, con el fin de que España cumpla con sus compromisos de reducción —o sea, de forma especial sector difusos—, y tercero, tienen que ir a aplicar medidas de adaptación al cambio climático. Son tres cosas: internacional, difusos y adaptación. ¿Qué cantidad en cada sitio? Es una decisión política, técnicamente será una decisión del Parlamento o del Gobierno español. Esto no está legislado; por eso es importante que yo les pueda transmitir hoy a ustedes que esta cantidad existirá, existirá a partir del año que viene. Las subastas, aunque empiezan a utilizarse estos derechos de emisión en el año 2013, se tienen que empezar a hacer este año. Lo relativo al sector de aviación, aunque sea a muy pequeña escala, empieza a funcionar el 1 de enero de 2012, los otros lo harán en 2013, está muy al caer.

Mi punto de vista es que el sector residuos está claramente en sector difuso. Tiene mucho margen de poderse utilizar y por lo tanto, cuando se legisle sobre este tema, se tendría que tener en cuenta que el sector residuos, por muchos motivos, y ahora los voy a acabar de resumir, debería estar en este grupo de financiación complementaria para poder resolver este tema, bajo el principio de quien contamina paga, pero el que ayuda a resolver el tema cobra. ¿Y quién cobra? Pues el que haga las cosas bien. ¿Quién hace las cosas bien? El que reduce emisiones. Es un poco simple pero es para que en poco tiempo se entienda.

Además de esto, la legislación española tiene también los proyectos de compensación que están en otra ley, en los artículos 90 y 91 de la Ley de Economía Sostenible. A partir de aquí también podría encauzarse una colaboración público-privada en el sector residuos, sobre todo porque esta Ley de Economía Sostenible en estos dos artículos permite modular lo que España puede hacer con los créditos de carbono que compra a terceros países. Entonces, a través de esto se puede establecer una serie de preferencias de que el que haga las cosas bien en residuos tenga ventajas.

Conclusión de lo que yo les he explicado esta mañana. Una adecuada gestión de los residuos ha de formar parte de la política de cambio climático, pero de manera importante, no residual. Los residuos no son poca cosa, porque cuando hablamos de residuos hablamos de vertederos. No. Es energía, es recuperar hierro, es recuperar vidrio, es no utilizar tanto hierro, hay muchas cosas dentro del sector de residuos. Creo que para ello sería positivo establecer los estímulos convenientes. No digo exactamente cuáles —no creo que ahora estemos en este nivel—, pero se tiene que pensar qué estímulos, de todo tipo, económicos y de otra índole, pero económicos también. ¿Qué conseguiremos con ello? Reducir el impacto ambiental de los residuos, seguro; reducir las emisiones de CO₂, seguro; aumentar el empleo estable en España, seguro, porque esto es para siempre, los residuos los vamos a tener siempre, el empleo que tengamos doméstico en España dedicado al sector de residuos es un empleo estable en España. Aparte tendremos que ayudar a que el resto del mundo haga una buena gestión de residuos, esto es complementario, pero en casa también. No podemos estar nosotros con dinero español financiando arreglar, por decirlo así, el basurero de Buenos Aires y no hacerlo en casa. Hemos de hacerlo allí, con procesos de MDL, pero lo hemos de hacer en casa, hemos de ser equivalentes en los dos sitios.

No podemos compensar nuestras emisiones solo comprando derechos de emisión fuera, que está bien si lo necesitamos, pero también lo hemos de hacer en casa, y de esta manera fomentaremos la innovación y las tecnologías que pueden ayudar a la internalización de un sector que es el sector de residuos, que está en mercados donde puede llegar a ser líder mundial; el sector de residuos español no es líder mundial, pero tiene posibilidades de estar entre los grandes, es uno de los grandes:

hombre, pues ayudémosle. Esta es un poco la conclusión que yo les quería resumir esta mañana y espero sus preguntas, que creo que puede ser lo más interesante. Cuando pregunten ustedes intentaré, sobre este esquema, contestar lo que pienso de este tema, pero en principio lo quería explicar muy resumido pero muy claro.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el turno de preguntas. El diputado Campuzano tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario de CiU.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: (**Comienza su intervención en catalán**). El señor Garriga es de las personas con más prestigio en Cataluña en materia de lucha contra el cambio climático. Ha desarrollado funciones relevantes en el Gobierno catalán al respecto y cuando fue planteada su comparecencia por parte del Fórum Ambiental en la Comisión nos pareció absolutamente acertada; de hecho parte del origen de esa comparecencia está en la recientemente efectuada por el señor Barquín en la Comisión de Medio Ambiente en el proceso de *hearing*, previo a la presentación de enmiendas al proyecto de ley de residuos, que sin lugar a dudas abrió en el trámite parlamentario de ese proyecto de ley una visión quizá diferente de la que otros comparecientes estaban aportando. *Convergència i Unió*, que fue quien solicitó la comparecencia del señor Barquín, quedó ampliamente satisfecha por la misma. No muy a menudo un proceso de *hearing* parlamentario en un proyecto de ley seguramente da tanto de sí como dio la comparecencia del señor Barquín, que hoy también nos acompaña en la sala y al que mi grupo quiere reiterar su agradecimiento.

Además, el gráfico que nos mostraba el señor Garriga y que creo recordar que el señor Barquín también utilizó en esa comparecencia nos recuerda el enorme reto que tiene España en gestión de los residuos. Si uno ve los países más avanzados de nuestro entorno como Alemania, con un uno por ciento de residuos sin ningún tipo de gestión, u Holanda con el 3, Suecia con el 4, Bélgica con el 4 o Dinamarca con el 5, es evidente que el reto para evitar el vertedero, el reto para evitar emisiones es enorme, y en este sentido la comparecencia hoy del señor Garriga nos sirve para recordar esa dimensión, el enorme terreno a recorrer y además refuerza otra idea que apareció en esa comparecencia sobre las posibilidades que se abren de establecer mecanismos de compensación basados en una inteligente gestión de los residuos, precisamente premiando a aquellas corporaciones municipales que tengan mayor capacidad de gestionar adecuadamente sus residuos. En este sentido, fruto de la comparecencia del señor Barquín, mi grupo parlamentario y creo que algún otro han planteado enmiendas al proyecto de ley estableciendo mandatos al Gobierno para que produzcan estos mecanismos de compensación. Desde este punto de vista mi grupo coincide con el análisis que hace el señor Garriga, en esa perspectiva de las oportunidades que una gestión inteligente de los residuos

nos puede dar en generación de empleo, en generación de tejido industrial, en generación de tecnología y de las capacidades de este tejido productivo, no tan solo con vistas a prestar servicios en el territorio español, sino también a convertirse en un sector con capacidad de exportar bienes y servicios al resto de la Unión Europea y de nuestro entorno. Esa visión de gestión de residuos como instrumento de lucha contra el cambio climático y de gestión de residuos como oportunidad de generación de empleo nos parece una línea de trabajo político para los próximos años sugerente, interesante e imprescindible, que creo que la comparecencia del señor Garriga refuerza.

Simplemente le quería preguntar si estos sistemas de compensación ya se han desarrollado o está previsto que se desarrollen, por lo que usted conozca, en otros países de nuestro entorno con relación al sector residuos, y si existe ya alguna experiencia que nos pueda inspirar, en el caso de que estas propuestas que hemos formulado los grupos parlamentarios al proyecto de ley de residuos finalmente terminan incorporándose al proyecto de ley. Le agradezco lógicamente su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra doña María Teresa de Lara por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero agradecer la comparecencia del representante del Fórum Ambiental porque realmente ha aportado muchas ideas que son importantes para esta Comisión. Hace poco hubo una serie de comparecencias con motivo del debate del proyecto de ley de residuos y, de todas las comparecencias que hubo, fueron ustedes solamente, los representantes del Fórum Ambiental, los que se ocuparon del tema del cambio climático. Entonces nuestro grupo parlamentario vio que había cosas positivas y por esto quisimos solicitar su comparecencia. **(El señor vicepresidente, Quirós Pulgar, ocupa la Presidencia.)**

No voy a hacer aquí una perorata sobre el tema de residuos, porque usted en realidad lo ha dicho todo. Solamente me referiré a algunos aspectos en los que creo que habría que incidir. Nos hablaba usted de que las emisiones totales del sector de los residuos efectivamente suponen poco en el porcentaje total, un 4 y pico por ciento, pero no se incluyen todas las emisiones indirectas, que creemos que es lo importante. Supongo que usted vería la comparecencia y en el debate del proyecto de ley de residuos se planteaba una enmienda —Retorna creo que se llamaba—, o sea, la obligatoriedad que se pretende en la ley de implantar el sistema de devolución, depósito y retorno de envases. Cuando nuestro grupo preguntó por el incremento de emisiones que podía producir debido al transporte se nos dijo que sí, luego obviamente creemos que es importante en esta ley ver todo lo que afecta al cambio climático.

Como ha dicho mi compañero, según se desprende del mapa o la ficha que nos ha mostrado, elaborada por

la Agencia Federal del Medio Ambiente de Alemania, en el tratamiento de residuos nosotros estamos al nivel de los países menos desarrollados, porque según veo en este mapa, en España el 60 por ciento de los residuos van al vertedero. Creo que los vertederos son el sistema menos eficiente, que las emisiones que se producen son la mayoría de las veces incontroladas; todavía son pocos en España los vertederos con sistema de extracción del metano para poder utilizar el gas, y si nos comparamos, por supuesto, con países como Alemania o como Francia, la diferencia es abismal. En este cuadro se puede ver también el pequeño porcentaje que supone la incineración, cuando hablamos de valorización energética: mientras en España es el 10 por ciento, países como Alemania tienen el 35 por ciento de incineración. Teniendo en cuenta las prioridades que establece la Unión Europea y la propia ley de residuos de evitar la producción de los mismos, de recuperar y de reciclar, creo que la incineración debe ser prioritaria al depósito en vertedero, que debería ser algo, a ser posible, no a extinguir porque no se podrá, pero desde luego a disminuir en gran medida.

Hablaba usted de la comunicación de España a Naciones Unidas y de que efectivamente está claro que ha habido un mayor incremento de las emisiones en el sector residuos y también nos hablaba de las fuentes de financiación. Cuando hablaba de las fuentes de financiación ponía una posible fuente en la subasta de los derechos de emisión, que efectivamente está para todo lo que usted ha dicho que viene indicado en la legislación, pero también para algo más, porque usted conocerá que ahora que se debaten los presupuestos de la Unión Europea también entre las posibles fuentes de financiación de la Unión Europea se debate que cada país aporte con cargo a la subasta de estos derechos. Yo me temo que esta subasta de los derechos de emisión sea algo en lo que todo ve una fuente clara, efectivamente debe dedicarse a los sectores difusos en España y a algunas cosas más. Veremos cuál será la forma de poder repartirlo. Porque lo que está claro es que en la política que ha llevado España en temas de cambio climático desde nuestro punto de vista se ha abusado de los mecanismos de desarrollo limpio, porque estos mecanismos de desarrollo limpio que se han utilizado no siempre han sido tan limpios y en algunos casos, como usted conocerá, se han invertido en algunos proyectos —por ejemplo, en China, con los famosos TCC— en que se ha descubierto que había montado una especie de mercado que producía más elementos que tenían que eliminarse, el cómputo global es que no se disminuían las emisiones.

Yo soy partidaria de que los mecanismos de desarrollo limpio se desarrollen dentro de España en lo posible, y más en estos momentos de crisis económica, porque creemos que es importante, pero más importante que un vertedero en China es hacer un vertedero o una gestión adecuada de los residuos en España, porque a la vez que se invierte en España se crea trabajo aquí. En esto estoy completamente de acuerdo, y desde luego deben contro-

larse los mecanismos de desarrollo limpio porque son muchas cantidades de dinero las que están saliendo, y en el caso de los TCC —el 22 y el 23— no sabemos exactamente para qué. Pero estoy de acuerdo con usted en que hay que mejorar la gestión de los residuos, que es importante, y que la relación entre residuos y cambio climático es una relación fundamental que debe quedar plasmada en la nueva ley que estamos tramitando. Nosotros hemos incorporado alguno de estos temas en las enmiendas, y si algún grupo ha incorporado alguna otra estamos dispuestos a debatirlas y a apoyarlas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quirós Pulgar): Para cerrar este turno tiene la palabra el señor Moraleda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALEDA QUÍLEZ**: Bienvenido señor Garriga a esta Comisión que está, por decirlo de alguna manera, aproximándose a su final; sabe que es una comisión creada por primera vez en el parlamentarismo español para poder obtener, a través de comparecientes y con los temas a los que usted ha hecho referencia, un conjunto de consideraciones que finalmente podamos hacer llegar al conjunto de las administraciones públicas y sectores económicos y sociales de nuestro país.

El sector de residuos tiene una relevancia relativa en términos cuantitativos; si se analizan los efectos indirectos, como usted acaba de señalar, esa relevancia es mayor. Pero creo que por encima incluso de la relevancia cuantitativa y de los efectos directos o indirectos, una sociedad desarrollada, una sociedad que pretende asumir como objetivos para su futuro una economía sostenible, una sociedad que no quiere depender de la quema de combustibles fósiles para poder obtener la energía que necesita para su desarrollo, inevitablemente tiene que tomar en consideración qué políticas debe de hacer sobre este subsector. En el caso de su vinculación con el cambio climático es relevante que cualquier actuación que se haga sobre la racionalización en la gestión de los mismos nos conduce a aspectos positivos en relación a la disminución de emisiones. Pero mi pregunta, dentro del esquema que usted nos ha trasladado, que es muy gráfico, y que se refiere a cuál es la posición que tiene España en relación a la importancia cuantitativa del vertedero respecto de actuaciones sobre residuos, es para que nos indicara usted, sobre la visión de mitigación de emisiones y de reducción de emisiones, cuál es dentro de los tres apartados de reciclado, de compostaje y de incineración, el mecanismo que para usted debiera, por las características españolas, ser potenciado.

Ya le adelanto que en el caso de la incineración tenemos un elemento de opinión pública que debemos de tomar en consideración. No es sólo un porcentaje, creo que hay otra variable a tomar en consideración, y en este sentido sin que tenga por supuesto la misma relevancia, suele haber discursos que se contradicen, por ejemplo, entre una posición respecto al cambio climático y una posición territorial, por decirlo claramente. Hay

organizaciones que tienen una posición territorial sobre la incineración que es contradictoria respecto de lo que se pueda anunciar o pronunciar en términos genéricos. El compostaje y el reciclado yo creo que son otras vías, pero no quisiera avanzarle mi opinión, porque lo que es relevante es la suya. Me gustaría saber cuál es su opinión. En Alemania tenemos porcentajes muy altos de incineración, tenemos porcentajes también muy altos en Francia, y sin embargo no tenemos esos mismos porcentajes en otros países que se dedican a ello de manera importante, como Austria. Esto es lo que quisiera comentar.

En segundo lugar que quisiera hacerle una consideración también como pregunta, y es que dada la preponderancia del vertedero, que yo creo que merece una crítica como modelo general del conjunto de grupos, cómo cree usted que está influyendo la política fiscal desarmonizada que tenemos en estos momentos en las comunidades autónomas sobre la práctica de vertederos. Por ponerle un ejemplo, hay comunidades autónomas —para que se me entienda mejor lo que quiero manifestarle— que por tener un tratamiento fiscal distinto sobre el vertedero se convierten en receptoras de residuos frente a otras que son suministradoras de los mismos, y la base fiscal de esa situación parece que está en una de las causas, no sé si la determinante, importantes que pudieran influir sobre cuál es el mapa —este que nosotros tenemos aquí— de las comunidades autónomas y el mapa español. Me gustaría saber si se ha avanzado en esto, porque me parece muy relevante conocer cuál es el mapa español, para poder conocer no solamente una evolución respecto a los países europeos, sino saber también cuál es la situación en nuestro país, con este mismo esquema que usted nos ha desarrollado.

Finalmente quiero decirle que el Grupo Parlamentario Socialista en sus recomendaciones tomará muy en cuenta sus aportaciones. Nos parece que es un sector difuso, entre comillas, pero de una enorme importancia cuantitativa, pero sobre todo cualitativa. Si afrontamos decididamente actuaciones en este sentido y buscando modelos de financiación que incorporen de una manera distinta el papel de los ayuntamientos y el papel de las comunidades autónomas, en la regulación de las que son competentes, creo que daríamos pasos significativos en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quirós Pulgar): Tiene la palabra el señor Garriga Sala.

EL ASESOR EN CAMBIO CLIMÁTICO DE LA FUNDACIÓN FÓRUM AMBIENTAL (Garriga Sala): Voy a empezar por orden de intervención. Me preguntaba si hay algún sistema de compensación, si se ha utilizado en Europa. Europa hasta ahora en cambio climático se ha dedicado mucho al sector directiva, mucho, y a los difusos los ha dejado un poco para después. Hablo de mi punto de vista, algunos países sin embargo ya empezaron a decir que había que hacer *domestic offset pro-*

jects, o sea, proyectos domésticos de compensación: que el que hiciera cosas bien hechas dentro del país también tuviera premio, y castigo el que no lo hiciera. Pero la política europea no iba por aquí hasta la última legislación y, por tanto, al principio esto se dejó de lado. Hubo tres o cuatro países que sí empezaron a hacer cosas, uno de ellos Francia. Francia estableció un sistema de compensación de prueba de plan piloto subvencionado por una caja semioficial, la Caja de Depósitos y se hicieron unas pruebas, se hicieron pruebas en residuos, en neumáticos, lo que ahora nosotros aquí vamos a hacer de premiar el neumático los franceses ya lo han hecho como un proyecto doméstico para los camiones franceses, no para los vehículos privados, sino para los camiones; por tanto la respuesta es que sí se ha hecho, pero solo últimamente porque hasta hace muy poco Europa no estableció en su política la posibilidad de tener proyectos domésticos. En la legislación española sí que está, y si nos fijamos en la legislación actual española, en la última está muy abierto —yo he podido leerlo—, pero lo dejamos todo a que ya se concretará.

Uno de los países que tenía que haber hecho proyectos domésticos antes, desde mi punto de vista, era España. España era uno de los países europeos que tenía que haber probado los proyectos domésticos. No lo hemos hecho hasta ahora, nos hemos dedicado más a reducir en el sector las emisiones que estaban controladas, los difusos no han estado muy controlados en España, los ha controlado la crisis por decirlo así y gracias a la crisis por desgracia hemos reducido las emisiones. Este sistema puede funcionar durante unos años, pero en cuanto volvamos a crecer volverán a subir las emisiones. Ahora es el momento de atajar estos temas, ahora es un buen momento para hacer política de cambio climático, porque como bajan las emisiones españolas no estamos forzados, podemos hacer las cosas bien, y el tema de compensaciones desde mi punto de vista es básico. En la ley catalana ya pusimos los proyectos domésticos para empezar a probarlos, pero todo el mundo lo ha probado de manera voluntaria, y voluntariamente, si no das estímulos, funciona poco; la táctica es siempre la del palo y la zanahoria; no se trata solo de pedir que se hagan las cosas bien. Hay muchas empresas a las que les gusta hacer las cosas bien, pero al mismo tiempo hay que estimularlas. Con un plan bien diseñado de proyectos domésticos en residuos, en transporte, en agricultura, en ganadería avanzaríamos mucho. Este es mi punto de vista. Por tanto sí que se ha hecho en Europa, pero se ha hecho poco, aunque tres o cuatro países, Inglaterra, Francia, Austria, Alemania lo han llevado a cabo. Han conseguido que se pusiera a nivel europeo y, lo que no existía, que son los proyectos domésticos a nivel europeo, ahora están en la directiva europea, y por eso están en la ley española última. Por eso sí que es importante, pero no se ha avanzado lo suficiente. Esta es mi conclusión.

Les agradezco a los tres grupos que les haya gustado mi explicación, es muy de agradecer. Empiezo contestando al primer portavoz. La diputada del Grupo Popular

me ha formulado varias preguntas, una de las cuales se refería a los envases. Decía que si hay que devolver los envases habrá más transporte. Sí es verdad, pero hay que hacer las emisiones netas del proceso; no solo hay que mirar una parte, sino que hay que mirarlo todo. En cualquier proyecto, cualquier escenario, cualquier gestión sobre residuos, hay que pensar que siempre hay emisiones positivas y negativas, lo importante son las netas. Quien quiera atacar cualquier medida siempre encontrará medidas negativas sobre aquella medida y se dejará las positivas. No; hay que mirarlas todas, y yo creo que ustedes lo que tienen que hacer para tomar decisiones sobre este tema es siempre hacer la suma y la resta, lo que salga será positivo o negativo. Pero decir que devolver los envases va a producir más transporte es cierto, pero esto es la parte negativa, ¿y la parte positiva? Que fabricaremos menos envases. Es un ejemplo, usted me lo plantea y yo se lo respondo.

En cuanto a las subastas, usted dice que van a servir para muchas cosas. Bueno, no hay que confundirse, Europa ha destinado las subastas a lo que las ha destinado, el Parlamento español tiene muchas decisiones muy claras y lo que dice la legislación europea es básicamente lo que dice este preámbulo español, esto es así. Sí que es cierto que como se ve una nueva fuente de financiación todo el mundo se apunta, pero lo que entra es lo que entra, lucha contra el cambio climático. Pero sí que es cierto que Europa, y no hay que confundirse, cuando estableció este criterio se quedaba un 10 por ciento de todo, no nos confundamos con las dos cosas. Europa hace una subasta de todos los derechos de emisión europea y se queda el 10 por ciento, se queda Europa el 10 por ciento de cada subasta, a unos países les devuelve algo y a otros no les devuelven nada del 10 por ciento. Hay dos casos muy claros. Inglaterra hará su subasta, la parte de sus derechos se subastarán, que podrán comprar todas las instalaciones y todos los europeos, no sólo una subasta para los ingleses, pero lo que le tocaría a Inglaterra, que es un 10 por ciento queda en manos de la Comisión Europea. En cambio en el caso español esto no es así; en el caso español de entrada nos quitan el 10 por ciento, como a todo el mundo, pero nos devuelven para compensarnos el esfuerzo que nosotros hemos de hacer en difusos. España subastará sus derechos, entregará a Europa un 10 por ciento de los derechos que saque, de los euros que saque, pero en cambio volverá a cobrar este 10 por ciento, básicamente un 13, ¿por qué? No es que nos regalen nada, sino que nosotros tenemos más esfuerzo relativo en el sector difuso, lo que se nos obliga a hacer a los españoles en el sector difuso de aquí al 2020 es superior al esfuerzo que tiene que hacer un ciudadano inglés, y por eso se ha hecho esto, pero somos de los pocos países avanzados de Europa que recibiremos esta compensación, en cambio la recibirán todos los países menos desarrollados de Europa. No hay que confundirse: en la subasta la Comisión cobra un dinero pero lo devuelve, a unos países sí y a otros países no. Hay una lista en la Comisión, si ustedes quieren yo

se lo puedo suministrar, pero lo que les explico resumido es así. Por tanto, en cuanto a las subastas tiene que ir lo que tiene que ir; claro que Europa ha dejado libertad a los gobiernos de cada país para hacerlo, esto también es cierto, por eso es importante que nosotros aquí en España lo hagamos con criterios de eficacia económica y social, pensando en el empleo y pensando en la recuperación económica y no de cualquier manera, esto es muy importante que lo hagamos y que lo pensemos antes de que se haga, porque cuando está hecho lo tendríamos que criticar, este es mi punto de vista, y hay que hablar de este tema que se habla poco, se habla muy poco de lo que se hará con las subastas, porque es un dinero que aún no ha llegado. Pero ¿y cuando llegue? Hay que tener ideas muy claras y mi criterio personal es eficacia económica, qué hacemos con los recursos para que tengamos un máximo de retorno económico y social, porque es un sector difuso, pero aunque sea difuso no es confuso. Está claro, yo les puedo decir exactamente cuáles son los difusos: la agricultura, el transporte y el peso relativo de cada uno. Son sectores que uno por uno se pueden estudiar, pero lo importante es qué vamos a hacer con este dinero para todo el sector de los difusos.

Decía que España ha utilizado muchos MDL. Como España emitía muchísimo antes de la crisis, el plan español era bajar las emisiones hasta un 37 por ciento y comprábamos mucho fuera, esto es así. Esa política la he vivido desde el año 2003. Empecé con el gobierno del PP con una estrategia española de lucha contra el cambio climático. Me reuní aquí en Madrid durante veintiocho días con el gobierno del PP y aprobamos un borrador de una estrategia española de cambio climático. Esta estrategia quedó parada con el cambio de gobierno. El Gobierno socialista la cogió, al final la hizo en parte suya y la estrategia española de lucha contra el cambio climático está aprobada por el Gobierno español, por la Comisión de Políticas de Cambio Climático sin ningún voto en contra. Por lo tanto tenemos donde edificar conjuntamente, sobre aquí hemos de edificar, sobre esta base hemos de edificar. Si tenemos unas normas básicas que están consensuadas y en las que todos estamos de acuerdo, sobre ellas hemos de edificar, haya el gobierno que haya, porque esto es el futuro. Vamos de aquí a fin de siglo, la lucha contra el cambio climático no es de cuatro años ni es de diez, es para muchos años, y hemos de ir juntos. Es un tema de Estado y básico. Por tanto mi punto de vista es que lo que se ha hecho con las MDL ha sido obligado, se ha comprado en el mercado internacional, se ha comprado en China pero también se ha comprado en Sudamérica. Mi punto de vista es que se ha hecho lo que se ha podido y hemos aprendido todos haciéndolo, porque cuando yo empecé no existía nada de esto: en el año 2003 no había ni una sola palabra legislada en España sobre cambio climático; en 2004 empezamos y en 2005 y en 2006, pero solo llevamos siete u ocho años; se ha hecho mucho y se ha aprendido haciéndolo. Por lo tanto sí que es mejorable, pero se han hecho muchas cosas bien. Le agradezco su intervención al portavoz del Grupo

Popular y lo que usted me ha preguntado yo creo que le he respondido, pero en principio he de repetir que en el tema de residuos sobre todo hay que hacer balances netos, no solo de una parte de la política.

El portavoz del Grupo Socialista me hace dos o tres preguntas, y una de ellas sobre las comunidades autónomas; ya llegaré. En cuanto al tema del reciclado, cómo podríamos conseguir que este 60 por ciento fuera menos. Cada país hace lo que puede, por eso hay países tan distintos, todos los países no son iguales, las opiniones públicas no son iguales, y cada país tiene una historia de las cosas. Por lo tanto una cosa única no se puede hacer. Sí que es cierto que nosotros tenemos aquí muy mala opinión; parte de la opinión pública confunde incineración con problemas medioambientales graves, esto es cierto y a la opinión pública cuando se le habla de una incineradora cree que de allí saldrán unas cosas muy malas y que todo el mundo se pondrá enfermo. Pero esto no es cierto; en la incineración que se hacía hace unos años tenían parte muy positiva de razón, era cierto, no se controlaba suficientemente, pero esto se ha mejorado mucho; Europa exige unos niveles muy altos de control, y el control ha de ser exhaustivo y ha de ser *on line*, que digo yo; cualquier planta que se ponga en España tiene que tener un sistema de medición que cualquier ciudadano en su casa lo pueda controlar, así de sencillo. Mi opinión. ¿Por qué? Porque no hay nada que ocultar. La planta que no cumpla se tendrá que cerrar aunque exista, y la que funcione bien hay que apoyarla. Mi punto de vista es que hay que apoyar a las personas que hagan las cosas bien; hacerlas bien quiere decir que tiene un coste, pero este coste vale, la pena porque será una planta de recuperación energética bien hecha, cumpliendo unos estándares y unos controles. ¿Alguien se imagina que Suecia, Noruega, Bélgica, Dinamarca, Alemania, van a tener estas plantas si no las controlan?

Otra cosa es que hay grupos que dicen: a nosotros nos interesa que el dinero vaya al reciclaje, y si se hace esto se reciclará menos. No, porque se demuestra que el que más hace incineración también hace el máximo de reciclaje; el que hace las cosas bien las hace todas bien. Hay gente que dice: yo no estoy de acuerdo con la incineración porque el dinero tiene que ir a otra cosa. No, el dinero ya está demostrado que tiene que ir donde es más eficiente, y además Europa ya ha indicado qué es superior a qué ya; Europa ya ha decidido que lo último es el vertedero, no lo hemos de decidir nosotros, ya está decidido. La última cosa que hemos de hacer, que al final no podremos ni hacer, será ir a vertedero, y antes es el reciclaje y la reutilización que la valorización energética. Por lo tanto yo entiendo que la única manera de llevar esto adelante es un plan bien hecho y global, y que se demuestre que se hace lo máximo en reciclaje, lo máximo en recuperación, lo máximo en valorización energética, porque si no siempre entra la crítica de decir: sí, pero a mí me interesa más que se haga esto. Yo o hago todo lo que puedo, pero no puedo pasar del 60 por ciento de golpe; tengo que hacer un plan bien hecho.

Para hacer este plan, que es el plan que hemos de aprovechar con la nueva ley de residuos en España, tenemos que pensar en la financiación del plan, porque un plan sin financiación no funciona. Y para que tengamos dinero hay que demostrar a la sociedad que el dinero va donde debe ir. No nos olvidemos que el dinero de la subasta lo pagan los ciudadanos, no las instalaciones; es el ciudadano español el que acaba pagando el dinero de la subasta, porque la persona que pagará dinero de la subasta lo incluirá en sus costes. Si es el ciudadano el que al final acaba pagando, expliquemos al ciudadano qué hacemos de su dinero. Y el ciudadano yo creo que en España estaría dispuesto a pensar que una parte del dinero que paga de la subasta del recibo de la luz va para que sus residuos —porque al final son suyos— se gestionen de una manera mejor y mejor para el medio ambiente.

La otra pregunta se refería a las comunidades autónomas. Yo no he querido entrar en el tema. Toda la mañana he hablado de España, no he querido hablar de comunidades autónomas. Hay comunidades autónomas que lo hacen mejor y que lo hacen peor. Si hacemos aquí cuadros se vería. Hay comunidades autónomas que hacen las cosas muy bien y haciéndolas muy bien la vecina se aprovecha o gana, yo creo que hay que hacer un plan homogéneo, estudiado, consensuado para toda España, pero después a las comunidades autónomas que hacen las cosas bien se las tiene que ayudar más, no al revés, porque aquí nos encontramos con que se ayuda menos que ya las ha hecho bien y el que se ha dormido y no ha hecho nada se le da dinero para que lo haga bien. Yo creo que hay que hacer unas reglas de juego muy claras: igualdad para todos, buena financiación para todos, pero las comunidades autónomas que hagan las cosas bien se les tiene que ayudar más, no menos, porque si no nos encontramos, como ha pasado en los últimos años, con que a algunas comunidades que no hacían las cosas bien, para que el nivel español suba, se les ayuda y a aquel que no lo ha hecho bien se le ayuda mucho. Claro que hemos de ayudar a todos, peor hay que tener unos criterios claros de lo que he dicho, de eficiencia económica y de interés social. Si las reglas del juego están claras para todos, las comunidades autónomas sabrán que no se puede jugar, y en esto tienen mucho interés todas. Mi experiencia personal es que en temas de cambio climático las comunidades autónomas saben que es un tema en el que no se puede jugar, que es un tema de Estado; todos mis compañeros de las otras oficinas de cambio climático lo sabían. El compromiso es del Estado español, y después nos hemos de repartir los esfuerzos dependiendo de las posibilidades de cada comunidad autónoma, pero grandes problemas no ha habido. Cuando se aprobó la estrategia española de lucha contra el cambio climático todas las comunidades autónomas dieron el voto, nadie votó en contra, pero nadie votó tampoco en blanco, todo el mundo votó a favor. Esto es importantísimo. Hay que ir unidos en este tema, porque no puede ser que pasen los residuos de un sitio a otro porque fiscalmente se está beneficiando uno al otro, y establecemos fronteras que no deben existir

en este caso. El tema es el cambio climático del Estado español; los residuos se tienen que gestionar con criterios del Estado español, pero después cada comunidad autónoma que haga las cosas bien ha de tener su premio. Y antes de empezar el juego hemos de explicarlo muy claro. Yo creo que esta es la solución, no entrar en luchas entre quién lo hace bien y quién lo hace mal, porque esto al final produce muchos sinsabores; el que lo hace mal quiere demostrar que no lo hace, yo por aquí no iría; yo iría por ayudar a los que lo hacen bien y a los que lo quieren hacer bien, que desde mi punto de vista son la mayoría, pero se les tienen que dar facilidades y a algunos tiempo, porque si hiciéramos esto por comunidades autónomas habría unas muy rojas —y yo no las he puesto—, aunque creo que todas tienen voluntad de hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quirós Pulgar): ¿Hay algún grupo parlamentario que quiera plantear alguna cuestión más o aclarar? (**Pausa.**)

La señora **DE LARA CARBÓ**: Hemos hablado más o menos de todos los sectores que se pueden incluir en sectores difusos, pero yo le pregunto a usted, ¿y dónde queda el sector forestal en todo esto? Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quirós Pulgar): Tiene la palabra, señor Garriga.

EL ASESOR EN CAMBIO CLIMÁTICO DE LA FUNDACIÓN FÓRUM AMBIENTAL (Garriga Sala): Es un sector que además de no sumar resta. Es muy importante el sector forestal. Estamos hablando de emisiones, pero no de los que hacen de sumidero; el tema forestal es importantísimo, ya que España se ha beneficiado de adjudicarse gracias, al sector forestal español, un 2 por ciento de emisiones que no hemos tenido que comprar ni hemos tenido que reducir. Nos hemos adjudicado un 2 pero podría haber sido más, hasta un 4. Yo soy un firme partidario de que el sector forestal tiene que ser ayudado en este tema, pero hay que explicarle que se tiene que ayudar al sector forestal pero a la parte del sector forestal que haga las cosas bien, no por el hecho de existir, sino por el hecho de hacer cosas positivas; la finca forestal que beneficia el cambio climático tiene que tener ayudas, la que haga un tipo de gestión que no lo beneficie, no. Este es mi punto de vista particular, pero está en el sector difusos, no solo en emisiones. sino que además está en el sector que resta, que los otros no están, y por eso yo no los he mezclados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quirós Pulgar): Ya que se ha abierto otro turno, le damos la palabra al señor Campuzano de CiU.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Brevemente. El señor Garriga en su última respuesta, que me ha parecido inteligente en su planteamiento, inevitablemente me hace preguntarle que no nos diga quién lo hace mal, pero

sí quizá nos diga quién lo está haciendo bien, y si puede que nos dé algún porcentaje de destino a vertedero; en España qué comunidad autónoma vierte más o menos; en España dónde es más pequeña la columna roja.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quirós Pulgar): Señor Garriga.

EL ASESOR EN CAMBIO CLIMÁTICO DE LA FUNDACIÓN FÓRUM AMBIENTAL (Garriga Sala): Se ponen multas a los ayuntamientos que llevan mucho al vertedero, el caso catalán, y este es uno de los casos en que se ha empleado una política que no gusta, que es la de hacer pagar a los ayuntamientos por no hacer las cosas bien; a los ayuntamientos catalanes les ha costado al principio entenderlo, pero al final lo han entendido todos. Este tema en Cataluña ya no existe, no está en el periódico, nadie ya se queja, todo el mundo quiere ser el municipio bueno; este es el ejemplo de lo que hemos de hacer en las autonomías españolas. Yo digo que Cataluña es de las que lo hace mejor, pero hay muchas otras; no solo Cataluña, pero un ejemplo en este sentido es Cataluña, porque ha seleccionado este criterio y además ha intentado sacar el máximo de energía de los vertederos que tenía haciendo electricidad, que son dos cosas muy positivas. Hay que imitar a los buenos, pero pensar que buenos pueden ser todos; buenos pueden llegar a ser todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quirós Pulgar): Para finalizar tiene la palabra el señor Moraleda, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALEDA QUÍLEZ**: Deseo renovar nuestro agradecimiento sobre su consideración y su modo de enfocar el problema. Me parece vital enfocar este problema desde la consecución de un objetivo general, no desde un punto de vista en donde haya buenos y malos, porque si bien es cierto que la existencia de comunidades autónomas, como consecuencia de una tasa fiscal que penaliza la utilización de vertederos en determinados

municipios, tiene un efecto positivo sobre la zona, si no hay armonización fiscal puede ser rentable sacar esos residuos en transporte barato de esas zonas para llevarlo a otras, con lo cual tampoco estaríamos consiguiendo el efecto y el objetivo inicial de que no se trata de quitarme el problema para no tener un vertedero en casa, pero sí tenerlo en casa del vecino, sino tener una estrategia donde nos podamos complementar y donde efectivamente se pueda establecer esa armonización que impida este aspecto negativo, que va unido a un aspecto positivo indudable, que es el que se ha puesto de manifiesto.

Yo creo sinceramente que en lo que a nosotros compete, que es una estrategia de cambio climático asociada a este sector difuso, es imprescindible tomar en consideración y darle mayor relevancia a este sector, porque creo que nos va no solamente un componente cuantitativo, como usted ha señalado, sino un componente cualitativo que puede dar ejemplo sobre actuaciones ahora a corto, de actuaciones que nos costará muchísimo más trabajo y mucho más presupuesto si las demoramos en el tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quirós Pulgar): Señor Garriga.

EL ASESOR EN CAMBIO CLIMÁTICO DE LA FUNDACIÓN FÓRUM AMBIENTAL (Garriga Sala): Yo solo quiero agradecer las preguntas y la atención, y ponerme a su disposición para cualquier cosa en que la Fundación Fórum Ambiental o yo mismo podamos serles útiles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quirós Pulgar): Agradecemos al señor Garriga su ilustración sobre un tema tan importante como es el tratamiento de los residuos y su vinculación con el cambio climático, que nos da a todos una visión nueva que yo creo que es interesante para esta Comisión tener en cuenta a la hora de sus conclusiones. Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**